

30-06-2016



servicios
s. financiero

Tenemos Convenio: regulamos derechos

En los últimos 18 meses CCOO hemos hecho manifestaciones, concentraciones en todas las sedes de las antiguas cajas y recogida de firmas de la plantilla. El resultado de todo ello es que finalmente tenemos Convenio.

La Patronal ha mostrado su peor cara con un claro objetivo: **dejar de tener Convenio**, y si ello no era posible **desregular** y vaciar el Convenio colectivo de Ahorro para **convertirnos en un sector “lowcost”**.

Haber conseguido un Convenio para el sector de ahorro es una **muy buena noticia**, no únicamente por sus contenidos, también por su existencia.

Además de haber conseguido tener nuevo Convenio en el sector, **se mantiene intacta toda su estructura –pagas, horarios, jornada, carrera por experiencia, plus convenio, clasificación de oficinas, etcétera-, lo que evita las pretensiones de vaciarlo de contenido** por parte de una patronal envalentonada por una Reforma Laboral hecha a su medida.

CCOO hemos liderado todo el proceso, y **no solo tenemos Convenio** –que es la garantía de todas nuestras condiciones laborales- **sino que hemos conseguido defender nuestros salarios y mejoras para la plantilla y evitar que las peores pretensiones de la Patronal se hicieran realidad:**

De no tener revisión salarial como pretendía la Patronal

Hemos logrado revisión salarial hasta el 4%.

2017 el 1% y 2018 el 1,25%. En 2017 y 2018 fuera de tablas: 0,25% más cada año si hay beneficios, 0,25% más si ROE ejercicio >6%, 0,50% más si ROE ejercicio >10%. Hasta un 4%

De crear empleo precario y temporal en el sector como quería la Patronal

Logramos el compromiso del 95% de empleo indefinido durante la vigencia del convenio y 15 días mínimo de negociación previa y adicional a cualquier proceso de reordenación.

La Patronal pretendía poner fin al Plus Convenio en su totalidad

Hemos blindado el cobro de la parte fija y variable del Plus Convenio para 2017 y 2018. Además revalorizable. Este 2016 cobramos la parte fija.

La Patronal quería implantar la jornada partida generalizada en el sector

Mantenemos la regulación de horarios en el Convenio Colectivo sectorial

La Patronal se marcó aumentar la jornada máxima a 1700 horas anuales
Logramos la misma jornada anual, sin aumentarla

La Patronal quería aumentar el número de meses en que se abrían los
jueves por la tarde

Conseguimos reducir la jornada de los Jueves tarde: 8 a 14:30 y 16:00 a 19:00 y mantener el número de jueves con horario de tardes

La patronal quería acabar con la carrera por antigüedad e implantar la
DEDOCRACIA

Mantenemos la carrera por antigüedad y blindamos el salario mínimo
sectorial. Frente a la posibilidad actual de contratar por un salario de 9.660 €

Nivel XIV, 1 año, 15.000 €, salario base mínimo primer año

Nivel XIII, 1 año, 16.500 €, salario base mínimo segundo año

Nivel XII, 3 años, salario actual

Y ello para la PLANTILLA ACTUAL Y FUTURA

La Patronal quería ampliar la movilidad geográfica forzosa a 50km

Mantenemos la limitación de movilidad a **25km como teníamos regulado**

La Patronal quería acabar con las Oposiciones de Nivel X y VIII

Las oposiciones se mantienen tal y como hasta ahora

La Patronal pretendía acabar con la clasificación de oficinas en todas las
entidades por un nuevo sistema de pluses de quita y pon. Además de
poner fin a la función de subdirección

La clasificación de oficinas se mantiene regulada en Convenio. Se pasa
de 7 tipos de oficina a 4, manteniendo la figura de subdirección con la misma
tipología. Con garantías en los derechos de toda la plantilla actual.

La Patronal quería acabar con el Plus de Residencia

Se mantiene el Plus en las mismas condiciones

La Patronal quería la supresión del día de libre disposición regulado
actualmente

Se mantiene el día actual y **se añade 1 día más cada año: 2016, 2017 Y**
2018

La Patronal pretendía la desaparición de los trienios desde la entrada en
vigor del Convenio

Finalmente, **acordamos remitir su estudio a una negociación de 18 meses**
y en caso de no alcanzarse acuerdo ese periodo no computaría para el
devengo del siguiente trienio -1.7.2019-.

Se establece como medida coyuntural y se realizará la **liquidación del trienio**
en curso el 1 de julio de 2016.

La Patronal pretendía eliminar/ limitar la Ayuda Guardería y Formación Hijos

Mantenemos el cobro de la Ayuda Guardería y Formación Hijos con su actual regulación, no limitando su percepción a un salario
Mejoramos la Ayuda Formación empleados incorporando Máster de Posgrado y Nuevas Carreras

Pretendían eliminar el Préstamo de Atenciones Varias

Hemos logrado no solo **mantenerlo sino lograr mejoras varias en Préstamos y anticipos para la plantilla:**

Préstamos de atenciones varias: 25.000€

Préstamos vivienda: 200.000€ y rebaja en el tipo de interés mínimo: 0,90% 2017 y 0,50% 2018, también para la cartera viva

Logramos mejoras en conciliación:

- Establecemos un permiso de hasta 20 horas anuales para acompañamiento a tratamientos y circunstancias especiales a familiares.
- Establecemos un permiso de hasta 10 días de concesión obligatoria para causas graves y extraordinarias, sin necesidad de agotar las vacaciones.
- Reducción jornada cuidado hijos hasta los 12 años.
- Equiparación de las parejas de hecho al matrimonio en permisos, excedencias y anticipos.

Logramos mantener la revalorización de los complementos por pensiones:

- Se revisarán conforme lo hagan las pensiones de la seguridad social, con el máximo de la revalorización pactada en convenio para el salario base.

El Convenio es una **garantía para los múltiples acuerdos de empresa** que mayoritariamente, son un desarrollo y mejora de los contenidos del mismo. El no Convenio nos habría dejado en una situación, cuando menos conflictiva y de cuestionamiento por las Direcciones de los derechos laborales conseguidos a lo largo de muchos años mediante la negociación colectiva.

En los procesos de reestructuración –hay algunos en marcha y los que puedan venir- el Convenio también supone una mayor garantía para la consecución de buenos acuerdos puesto que, además de que estén claros los contenidos económicos y establece un periodo de negociación previo al legalmente establecido. **El convenio es nuestro contrato de trabajo más garantista.**

**GRACIAS A TODAS Y TODOS LOS QUE
OS HABÉIS MOVILIZADO CON CCOO
¡ESTE CONVENIO ES VUESTRO!**